

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

*San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2019.-*

DECRETO N° 3.366 /3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por la CPN Ana Florencia Pasqualini a su cargo de Director Titular Vicepresidente de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A.P.E.M. (S.A.T. S.A.P.E.M.), y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la CPN Ana Florencia Pasqualini, DNI 20.433.980, a su cargo de Director Titular Vicepresidente de la Sociedad Aguas del Tucumán S.A.P.E.M. (S.A.T. S.A.P.E.M.),

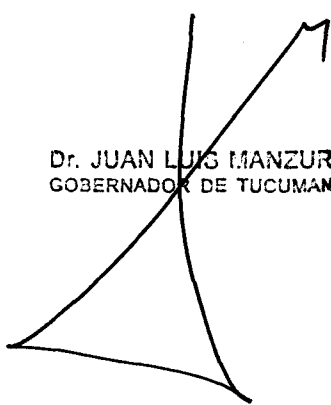
ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH  
MINISTRO DE ECONOMIA



Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMAN